

## ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

### FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en el **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Lic. Celeste María Gutiérrez	Asesor Técnico Dirección de Administración y Finanzas <b>Coordinador Comité Control Interno</b>
2	Abog. Yadirá Maribel Olivá Escobar	Subdirector de Agua y Saneamiento y Dirección Legal
3	Lic. Karen Esmeralda Colomer Sandoval	Asesor Técnico de la Dirección de Contrataciones
4	Ing. Cintia Melissa Midence Medina	Inspector de Proyectos de Control y Seguimiento
5	Ing. Jessica Roxana Chamalé	Asesor de Dirección de Proyectos
6	Ing. Carlos Alejandro Flores Maldonado	Programador de Dirección de Sistemas
7	Abog. Otto Eduardo Martínez Montoya	Asesor Técnico de Recursos Humanos

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?*

En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS).**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 23 días del mes de junio del año 2022.



Lic. **Andrés Menocal Medina**  
Director ONADICI